

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 27 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1033/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 567/85, a los efectos de lograr la provisión de 1800 calendarios e igual cantidad de tacos-calendario correspondientes al año 1986, con destino al Departamento de Abastecimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 760/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 30 de octubre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 567/85 / por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (A 1.942,20) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|---------------------------|
| a) <u>"MARTINEZ, SARMENTI Y CIA. S.A.</u>
<u>C.I.</u> "renglón nº 2 -por menor //
precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS..... | <u>A 1.782,00</u>
NETO |
| b) <u>"ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.</u>
<u>G.A.</u> "renglón nº 1 -por menor //
precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SESENTA CON VEINTE CENTAVOS..... | <u>A 160,20</u>
NETO |

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el año 1985.

////

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento /
de Compras a sus efectos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Escribano', written in a cursive style. The signature is positioned above the printed name and title.

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION